



Federación Ecuatoriana de Billar

9 de Octubre #1419 y José de Antepara – 1er Piso
Web Oficial. www.billarecuador.com - Email. presidentebillar@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

CAMPEONATO NACIONAL DE BILLAR POOL

Reglamento de Conducta y Disciplina

1. Objeto y Alcance

El presente reglamento establece las normas de comportamiento, disciplina y convivencia que deberán cumplir todos los participantes, oficiales, entrenadores, delegados y público acreditado durante el desarrollo del Campeonato Nacional de Billar Pool. Su cumplimiento es obligatorio desde el ingreso al recinto deportivo hasta la finalización del evento.

2. Principios Generales de Conducta

- Mantener en todo momento un comportamiento **respetuoso, deportivo y profesional**.
- Preservar la **integridad física, emocional y moral** de todos los asistentes.
- Promover un ambiente seguro, ordenado y libre de discriminación.
- Acatar las decisiones de los árbitros, jueces y autoridades del torneo.
- Proteger la imagen institucional del evento y del deporte del billar.

3. Normas de Comportamiento para Jugadores

- Presentarse puntualmente a los llamados oficiales de mesa.
- Utilizar la indumentaria reglamentaria establecida por la organización.
- Mantener una actitud respetuosa hacia el oponente, árbitros y público.
- Evitar expresiones ofensivas, gestos inapropiados o lenguaje soez.
- No abandonar la zona de juego sin autorización del árbitro.
- Prohibido manipular o alterar el material de juego (tacos, bolas, mesas, tizas).
- **Prohibido el consumo de alcohol o sustancias que afecten el rendimiento durante la competencia. Prohibido fumar o vapear dentro de las áreas de juego.**
- **Prohíbe el uso de celulares y audífonos durante el partido. Esto es, desde que son llamados a la mesa hasta que la partida termina.**



Federación Ecuatoriana de Billar

9 de Octubre #1419 y José de Antepara – 1er Piso
Web Oficial. www.billarecuador.com - Email. presidentebillar@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

4. Normas de Conducta para Entrenadores y Delegados

- No interferir en el desarrollo del juego ni comunicarse con el jugador durante un partido, salvo en los espacios permitidos.
- Mantener una conducta ejemplar y respetuosa hacia todos los oficiales.
- Evitar discusiones, reclamos airados o comportamientos intimidatorios.
- Cumplir con los protocolos de acreditación y permanencia en zonas autorizadas.

5. Normas para el Público y Acompañantes

- Guardar silencio durante las ejecuciones de tiro.
- No realizar movimientos bruscos, ruidos, gritos o distracciones intencionales.
- Prohibido el uso de flash, láser o dispositivos que afecten la concentración de los jugadores.
- Respetar las indicaciones del personal de seguridad y organización.
- No ingresar a zonas restringidas sin autorización.
- **Está prohibido transmitir los juegos, salvo que se obtenga una autorización de la Federación o de la sede del evento.**

6. Conductas Prohibidas

Se consideran faltas graves las siguientes acciones:

- Agresiones físicas o verbales.
- Amenazas, insultos o provocaciones.
- Daños intencionales a instalaciones o equipamiento.
- Manipulación fraudulenta del resultado o intento de soborno.
- Actitudes antideportivas reiteradas.
- Incumplimiento deliberado de las instrucciones de los árbitros.
- Participación bajo efectos de alcohol o sustancias prohibidas.
- Discriminación por motivos de género, etnia, nacionalidad, orientación sexual o creencias.



Federación Ecuatoriana de Billar

9 de Octubre #1419 y José de Antepara – 1er Piso
Web Oficial. www.billarecuador.com - Email. presidentebillar@gmail.com
Guayaquil – Ecuador

7. Sistema de Faltas y Sanciones

7.1 Tipos de Faltas

- **Faltas leves:** Retrasos, lenguaje inapropiado moderado, desorden en la zona de juego.
- **Faltas graves:** Irrespeto a árbitros, interrupción del juego, conducta antideportiva evidente.
- **Faltas muy graves:** Agresiones, daños materiales, intento de fraude, consumo de sustancias prohibidas.

7.2 Sanciones Aplicables

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Pérdida de turno o rack.
- Pérdida del partido.
- Expulsión del campeonato.
- Suspensión temporal para futuros eventos.
- Reporte a la federación correspondiente para sanciones adicionales.

8. Procedimiento Disciplinario

- Toda falta será evaluada por el **Comité de Disciplina del Campeonato**.
- El jugador o involucrado tendrá derecho a una breve exposición de su versión de los hechos.
- La decisión del Comité será **inapelable** durante el evento.
- Las sanciones se aplicarán de manera inmediata para garantizar el orden del torneo.

9. Responsabilidad y Cumplimiento

- La inscripción al campeonato implica la **aceptación total** de este reglamento.



Federación Ecuatoriana de Billar

9 de Octubre #1419 y José de Antepara – 1er Piso

Web Oficial. www.billarecuador.com - Email. presidentebillar@gmail.com

Guayaquil – Ecuador

- La organización se reserva el derecho de retirar la acreditación a cualquier persona que incumpla las normas.
- Los clubes, delegados y jugadores son responsables de la conducta de sus representantes.

10. Disposiciones Finales

- Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité Organizador.
- El presente documento podrá ser actualizado para futuras ediciones del campeonato.